

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11556006 EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

28 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166407

Santiago, 20 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.249.305 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Andres Eduardo CAÑIZALES RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OTÓRGASE  
en la condición  
de TITULAR  
a Andres Eduardo  
CAÑIZALES  
RODRIGUEZ  
de nacionalidad  
VENEZOLANA  
para su conocimiento  
y fines consiguientes.



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

1 año,  
RODRIGUEZ

visación

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301] 20/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo